

# AMNISTÍA INTERNACIONAL: DECLARACIÓN PÚBLICA

24 de enero de 2018  
Índice AI: EUR 27/7785/2018

## **Hungría: Las autoridades deben detener el nuevo intento de asfixiar a la sociedad civil**

El 18 de enero, el gobierno húngaro presentó una serie de anteproyectos de ley, en lo que constituía un nuevo intento de atacar a las organizaciones no gubernamentales y de obstruir el trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos. Se trata de la última maniobra del gobierno en sus cada vez mayores esfuerzos por reprimir el legítimo trabajo de los grupos de la sociedad civil que promueven y defienden los derechos humanos, facilitan servicios jurídicos y sociales y expresan públicamente opiniones discrepantes en la prensa y en las redes sociales.

Amnistía Internacional insta al gobierno a retirar estos anteproyectos de ley en su totalidad, ya que contravienen las obligaciones de Hungría en virtud del derecho internacional.

El paquete legislativo en cuestión —bautizado con el nombre de “Stop Soros”<sup>1</sup>— forma parte de una estrategia más amplia del gobierno húngaro para estigmatizar a personas y asociaciones concretas, si bien se ha presentado en forma de esfuerzo por detener la “migración ilegal”, “reforzar la protección de las fronteras” y “proteger los intereses húngaros en materia de seguridad nacional”.

De ser aprobadas, estas leyes exigirían a las organizaciones que reciben fondos del extranjero —y que, presuntamente, “propagan la migración masiva” o “apoyan la migración ilegal”— que se inscribieran en el registro de asociaciones, reconociendo dicha actividad “ilegal”, y que hicieran público ese estigmatizador dato, colgándolo, por ejemplo, en sus páginas web, entre otras medidas. Además, someterían los ingresos recibidos del extranjero a un nuevo y exorbitante impuesto, obligarían a las organizaciones a depositar dichos fondos en cuentas bancarias aparte e impondrían nuevas restricciones de circulación a los ciudadanos y ciudadanas húngaros o extranjeros que participen en actividades relacionadas con la migración. Asimismo, el paquete legislativo prevé la exclusión de personas de otros países del territorio húngaro.

En Hungría, los defensores y defensoras de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la población refugiada y migrante vienen esforzándose desde hace tiempo por proteger los derechos de la población refugiada y solicitante de asilo, y garantizar que Hungría cumpla su obligación internacional de proteger a quienes huyen de la persecución.

Sin embargo, las autoridades húngaras han tratado de demonizar públicamente a los migrantes,

---

<sup>1</sup> El nombre de este paquete legislativo (“Stop Soros”) hace referencia al filántropo George Soros, nacido en Hungría, a quien el gobierno húngaro acusa de querer introducir a millones de migrantes en Hungría y Europa, en una campaña explícita de desprestigio que ha lanzado en su contra a lo largo de los últimos meses.

refugiados y solicitantes de asilo. Amnistía Internacional considera que, lejos de atajar la migración, lo que estas leyes pretenden es hostigar e intimidar aún más a los defensores y defensoras y a las organizaciones de la sociedad civil de Hungría.

Las nuevas leyes propuestas limitarían en mayor medida la capacidad de las organizaciones húngaras de la sociedad civil para llevar a cabo su labor, calificando torticeramente de “ilegales” sus actividades, imponiendo cargas administrativas arbitrarias y desproporcionadas y multas exorbitantes, y restringiendo, sin motivo justificado, el derecho a la libertad de circulación.

El 20 de enero, el diputado Gyula Budai, del partido Fidesz, señaló públicamente al Comité Húngaro de Helsinki, a la Unión Húngara por las Libertades Civiles y a Amnistía Internacional como organizaciones no gubernamentales que “apoyan y organizan la migración ilegal”. Más tarde, el jefe del gabinete del primer ministro aseguró tener una lista de organizaciones que, presuntamente “apoyan la migración ilegal”.

Invocando las leyes de libertad informativa, la Unión Húngara por las Libertades Civiles ha solicitado acceso a dicha lista.

Los nuevos requisitos contemplados en estos anteproyectos de ley vendrían a sumarse a las cargas administrativas ya impuestas a las organizaciones de la sociedad civil en junio de 2017, cuando entró en vigor la [Ley de la Transparencia de las Organizaciones Financiadas desde el Extranjero](#), que obligaba a las organizaciones que reciben fondos de fuera de Hungría a inscribirse de nuevo en el registro, y prescribía multas y sanciones penales para las que no lo hicieran.

Tras la aprobación de la ley de ONG de 2017, la Comisión Europea inició un procedimiento de infracción contra Hungría por incumplimiento de las leyes de la UE, que actualmente se encuentra pendiente de resolución ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Amnistía Internacional Hungría se ha negado, por principios, a acatar esta ley, que ha impugnado ante los tribunales junto con otras organizaciones.

El derecho y las normas internacionales de derechos humanos garantizan el derecho a la libertad de asociación, que incluye el derecho a constituir grupos formales o informales —y a unirse a ellos— para emprender acciones colectivas, esencial para la labor de los defensores y las defensoras de los derechos humanos. Los Estados tienen la obligación de crear el marco jurídico necesario para la constitución de asociaciones, y deben abstenerse de obstruir indebidamente el ejercicio de ese derecho.

El derecho a buscar, recibir y utilizar recursos —también de fuentes internacionales y extranjeras— es un elemento esencial del derecho de asociación y también está consagrado en la Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos. De conformidad con el derecho de la UE, los Estados miembros no pueden limitar de manera injustificada o desproporcionada la libre circulación de capital, incluidos los fondos procedentes de fuera de la Unión Europea.

Las autoridades húngaras han abierto un periodo de consultas públicas de tres semanas, que terminará a principios de febrero y tras el cual el paquete legislativo se someterá a debate y votación en el Parlamento.

Amnistía Internacional participará en dichas consultas, en colaboración con otras ONG y otros agentes de la sociedad civil de Hungría. Asimismo, nos hemos unido a otras organizaciones para pedir al gobierno húngaro que retire estas propuestas, porque contravienen los derechos a la libertad de asociación, expresión y circulación, y porque son:

- **Deshonestas:** estas propuestas no son un intento de atajar la migración, sino un paso más en la estrategia de hostigamiento e intimidación contra las ONG independientes y la sociedad civil húngara en general, que empezó de verdad en 2013, que se refleja en la ley de ONG de junio de 2017 y que continúa con estas propuestas draconianas.
- **Arbitrarias:** el gobierno no tiene poder absoluto para decidir qué agentes de la sociedad civil llevan a cabo o no una labor importante ni qué recursos deben tener a su

disposición. De conformidad con el derecho internacional, todas las personas tienen derecho a constituir organizaciones y a trabajar conjuntamente para alcanzar fines de interés público.

- Nocivas: si se aplican las leyes propuestas, todas las ONG y las organizaciones de la sociedad civil de Hungría que reciban fondos del extranjero correrán el peligro de perder su consideración jurídica. Esto limitaría drásticamente la capacidad de la sociedad civil de promover los derechos civiles y humanos, preservar servicios jurídicos y sociales que el gobierno no ofrece y abogar por la protección de otros sectores que trabajan en interés público, incluidos los que defienden a la prensa libre e independiente.